

CHACRAS DE CORIA, 10 DE FEBRERO DE 2022.-**VISTO:**

El EXP_E-CUY: 5713/2020, en el cual se tramita la aprobación de la **modificación del Reglamento de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO EN AGRONOMÍA”** que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Reglamento fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios mediante Ordenanza N° 617/2020.

Que los Evaluadores de la CONEAU, en su informe, realizaron una observación en el Anexo III, punto 1.c “Módulo III, Tesis” de la citada Ordenanza.

Que, a tal efecto, el Secretario de Investigaciones, Internacionales y Posgrado de esta Facultad, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY, solicita se realice la modificación observada.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria realizada de manera presencial el 13 de diciembre de 2021, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el **ANEXO III, punto 1.c, Modulo III, Tesis** de la Ordenanza N°617/2020-CD., correspondiente a la aprobación del **Reglamento de la Carrera de Posgrado “DOCTORADO EN AGRONOMÍA”**, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

... **“c. Módulo III: Tesis**

(Al momento de la presentación debe contar con un artículo en revista internacional indexada (aceptado o en prensa)” ...

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 635
Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO INV., INTER. y POSGRADO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO
Dra. Ing. Agr. Maria Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO